

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

*Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!*

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N°069 -2023-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 01 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

**VISTO:**

La Carta de fecha 28 de febrero de 2023, con registro de mesa de partes N.º 2751, presentada por el Abogado JULIO CÉSAR TORRES DÍAZ, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (en adelante La Ley), señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 16-2023-A/MDNC, de fecha 05 de enero de 2023, se designó al Abogado JULIO CÉSAR TORRES DÍAZ, en el cargo de jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

Que, mediante Carta de fecha 28 de febrero de 2023, con registro de mesa de partes N.º 2751, el Abogado JULIO CÉSAR TORRES DÍAZ, presenta su renuncia al cargo de jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. – ACEPTAR LA RENUNCIA** del Abogado JULIO CÉSAR TORRES DÍAZ, al cargo de jefe de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir del 1º de marzo de 2023.

**ARTICULO 2º. – DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N.º 16-2023-GM/MDNC, de fecha 05 de enero de 2023.

**ARTICULO 3º. – PUBLICAR,** la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*Wilber Anaximandro Bustamante Barboza*  
ALCALDE (e)  
DNI: 01051937



- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe